Intervención de don Patricio Aylwin Azócar en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez al recibir la distinción "Cardenal Raúl Silva Henríquez"

Santiago, 27 de septiembre de 2002

Señor Rector,
Autoridades Universitarias, Profesores, Estudiantes.
Señoras y Señores

I

Es para mí un alto honor recibir la "Distinción Cardenal Raúl Silva Henríquez" con que el Consejo Universitario de esta Casa de Estudios Superiores que lleva su nombre ha tenido la generosidad de honrarme.

Para quien, como es mi caso, sintió desde muchacho la vocación docente y le consagró durante años buena parte de su actividad, tanto en el ámbito universitario como en la enseñanza media, ningún homenaje puede ser más honroso que el que provenga del ámbito educacional, máxime cuando, como en este caso, nace de una joven Universidad que lleva el nombre de ese insigne chileno y pastor que fue el Cardenal Silva Henríquez y que se inspira en los valores trascendentes y perennes del Humanismo Cristiano.

Al expresar mi profundo agradecimiento al señor Rector y a los señores miembros del Consejo Universitario que me honran con esta distinción, no puedo dejar de vincularla a la cálida amistad con que don Raúl me distinguió en tiempos en que él y yo compartíamos –junto a muchos compatriotas- inquietudes, dolores y esperanzas sobre la suerte de nuestra patria.

Fiel a su lema episcopal: "la caridad de Cristo nos urge", el Cardenal Silva sentía como propios los problemas, las necesidades, los sufrimientos, los anhelos y las esperanzas de las personas -especialmente las más humildes- de que estaba llamado a ser pastor.

Al mismo tiempo, sentía muy fuerte su compromiso con la Patria, a la que concebía como "comunión profundamente humana en valores que exigen deponer innatos egoísmos y merecen el sacrificio de la vida" y "solidaridad en una misión y un destino que les concierne a todos y los distingue de entre los demás pueblos de la tierra".

En su notable ensayo "El alma de Chile", luego de afirmar que "la Patria no se inventa ni trasplanta porque es fundamentalmente alma; alma colectiva de un pueblo, consenso y comunión de espíritus que no se puede violentar ni torcer, ni tampoco crear por voluntad de unos pocos", señala algunos rasgos que, según su parecer, "configuran decisivamente nuestra fisonomía espiritual" como Nación. Helos aquí:

1º "El primado de la libertad sobre todas las formas de opresión". Según sus palabras, "en el alma de Chile se da, como componente esencial, el aprecio y costumbre de la libertad, individual y nacional, como el bien supremo, superior, incluso, a la vida misma... En Chile no tiene cabida o vigencia ningún proyecto histórico, ningún modelo social que signifique conculcar la libertad personal o la soberanía nacional". Lo que, en su concepto, entraña "una seria responsabilidad: todo chileno debe educarse y educar a la libertad. La capacitación para el libre ejercicio de las propias aptitudes; para pensar, discernir, opinar y actuar; para participar en la elaboración y puesta en práctica de las decisiones sociales, es tarea primordial de los chilenos";

2º "El primado del orden jurídico sobre todas las formas de anarquía y de arbitrariedad", que se expresa en la tradición portaliana de que el imperio de la libertad "sólo es posible dentro del orden, del común acatamiento de normas objetivas que son sagradas porque garantizan la libertad; del común respecto a una autoridad que se impone, más que por la fuerza de la coerción, por la irradiación de su nobleza interior y del imponente testimonio de su altruismo ... Nuestra alma se nutre de una tradición en que el gobernante se define a si mismo como servidor, nunca dominador". No es éste –comenta don Raúl a comienzos de 1986, todavía en pleno régimen autoritario- "un privilegio para enorgullecernos, sino una herencia que reconquistar, una responsabilidad que asumir". Y de inmediato agrega, categórico: "todo chileno debe educarse y educar para respetar el Derecho. El derecho es la justa ecuación entre la libertad y el orden". Para concluir afirmando que "corolario de este respeto al Derecho es la posibilidad de discrepar, nota que singulariza la convivencia chilena en toda su historia". Yo diría para ser más exactos, en "casi toda su historia"; y

3º "El primado de la fe sobre todas las formas de idolatría. El alma de Chile se ha nutrido desde sus inicios –afirma perentoriamente el Cardenal- en la savia vigorizadora de la fe, no una fe cualquiera, sino

específicamente la fe bíblica que conforma la gran tradición judeo cristiana", fe que tiene, "como función primordial, denunciar la falsía de todos los ídolos", sean ellos el Oro, el Poder o la Gloria o, en tiempos más recientes, "ideologías políticas", "sistemas económicos" o "nuevos códigos de moral". "Poder, eficacia, consumo, riqueza y hasta el mismo desarrollo económico –asevera don Raúl- no son valores dignos del hombre cuando su consecuencia se logra sacrificando al hombre".

Invocando esa primacía de la fe –recordó don Raúl en esa ocasión- "con la misma urgencia y angustia con que, fieles a la invariable doctrina de los Sumos Pontífices, condenamos el socialismo de inspiración marxista, hemos demostrado también la incompatibilidad de la fe cristiana con la ideología del capitalismo sin freno, que considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la concurrencia, como la ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. También esa ideología –ha dicho Pablo VI- conduce a la dictadura y genera –en palabras de Pío XI- el imperialismo internacional del dinero. La fe cristiana nos urge a reprobarla y recordar solemnemente, una vez más, que la economía está al servicio del hombre"...

II

He creído oportuno recordar estos conceptos del Cardenal Silva Henríquez en esta ocasión en que la Universidad que lleva su nombre me honra con la distinción con que procura –según palabras de su Rector- "realzar aquellas personas que han contribuido a reflejar y difundir los ideales que este Pastor anheló para nuestra patria y que esta Universidad se empeña en hacer suyos".

Porque esa visión del Cardenal Silva sobre "el alma de Chile" sintetiza muy bien el espíritu con que, a partir de los años treinta del siglo que acaba de terminar, muchos chilenos que entonces éramos jóvenes, estimulados por otros de más años pero de espíritu también joven, asumimos lo que consideramos una responsabilidad cívica ineludible respecto del destino de nuestra patria.

No es esta la ocasión ni el lugar para hacer un balance del aporte que la Falange Nacional, primero, y luego la Democracia Cristiana, hemos hecho al desarrollo político, económico y social de

Chile, inspirándonos siempre en el amor a Chile, en el respeto irrestricto de la libertad y de sus tradiciones institucionales y buscando construir una sociedad más justa, más próspera y más fraterna. Quienes hemos tenido responsabilidades directivas en ese proceso, empezando por los fundadores que ya no nos acompañan, aguardamos con confianza el juicio de la historia.

Creo, en cambio, que la distinción que con tanta generosidad me otorga la Universidad Cardenal Silva Henríquez, me da una buena oportunidad para formular algunas reflexiones sobre la realidad actual de nuestra Patria, lo que hemos hecho y estamos haciendo los gobiernos de la Concertación Democrática de que formamos parte y los desafíos que Chile tiene en el futuro próximo.

Es un hecho evidente que estamos pasando un mal momento. Desde hace dos o tres años el ritmo de crecimiento de nuestra economía, que en el último decenio fluctuó alrededor de un 7% anual, se ha reducido a la mitad. El efecto más doloroso de este estancamiento económico ha sido el incremento de la desocupación, que de tasas no mayores al 5% se ha elevado a cifras cercanas al 10%.

Frente a esta dolorosa realidad que sufren muchos compatriotas que han perdido su trabajo o no encuentran el que buscan, que alarma a otros muchos trabajadores con el temor de perder su empleo y que los medios de comunicación suelen magnificar, ha sobrevenido en la comunidad nacional un explicable clima de preocupación.

La circunstancia de que se trata de un fenómeno mundial, originado en otras latitudes de este mundo globalizado, no frena la tentación de algunos de sacar partido acusando al gobierno o a la coalición que lo sustenta. La circunstancia de que informes oficiales de los organismos internacionales competentes demuestren que nuestro deterioro es mucho menos que el de naciones tradicionalmente prósperas y pronostiquen favorables perspectivas de recuperación, no levanta el ánimo de los pesimistas.

Como consecuencia de lo expuesto, empieza a cundir en el país una especie de desaliento y pesimismo, que lleva a olvidar o menospreciar los notables progresos que el país ha logrado en los últimos tiempos y que sigue experimentando en estos mismos días.

¿No debieran ser motivo de general satisfacción los grandes progresos que en estos años nuestro país ha experimentado en sus exportaciones, especialmente en rubros como salmones y productos del mar, maderas, frutas, vinos e incluso algunos artículos industriales?

¿No debieran causarnos alegría los notables adelantos que en estos años hemos logrado en materia de infraestructura caminera, de puertos y de aeródromos, que facilitan la movilización y el tráfico de pasajeros y de mercaderías?

¿No debiéramos valorizar el hecho de que en los últimos doce años se haya construido un promedio de cien mil viviendas anuales, lo que ha permitido resolver su problema de habitación a más de un millón de familias que antes vivían allegadas o en campamentos?

¿Y qué decir de los progresos logrados estos últimos doce años en los ámbitos de la educación y la salud?

En materia educacional, de la mayor importancia para los jóvenes y para el futuro de nuestra nación, pareciera ignorarse el hecho de que en la última década, entre 1990 y el 2000, el sistema educacional chileno incrementó sus beneficiarios en 364.416 alumnos en la enseñanza básica, 103.127 en la media y 190.422 en la superior. Es, sin duda, motivo de satisfacción para los chilenos que, al iniciarse el siglo XXI, en nuestro país completen la enseñanza básica 2.355.594 alumnos, el 97% de la población en edad escolar; terminen la media 822.946 alumnos, el 84% de la población adolescente, y la matrícula de las Universidades e Institutos Superiores haya llegado a 435.830 alumnos, que representan el 27% de la población entre 18 y 30 años.

Un crecimiento de tal magnitud, que implica importantes incrementos de personal docente, substanciales mejoramientos de sus remuneraciones y de sus oportunidades de perfeccionamiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura escolar, como asimismo en los programas alimenticios de la JUNAEB y en la distribución de textos y material de estudio de la población escolar, son hechos de evidente trascendencia que parecieran ignorados por la opinión pública, a la que los medios de comunicación sólo informan sobre las deficiencias en los resultados de algunas pruebas que califican el rendimiento de los escolares.

En el ámbito de la salud, nadie puede ignorar el gran impulso dado en estos años al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria –tan deteriorada en el período anterior- a las inversiones en postas y consultorios y al mejoramiento de la atención de los mismos.

¿Y qué decir de las reformas que en estos años han mejorado la Administración de Justicia particularmente mediante la Reforma Judicial Penal ya puesta en marcha en cinco regiones del país; las reformas realizadas para democratizar y robustecer la Administración Regional y Comunal; la legislación que instituyó el sistema nacional de protección del medio ambiente y tantas otras que en estos años han modernizado y democratizado el aparato administrativo del Estado chileno para satisfacer con mayor eficiencia las necesidades públicas?

Permítanme, por último, referirme a un tema que en mi concepto tiene especial importancia por su significado humano y por su trascendencia valórica: el de las violaciones a los derechos humanos cometidas en un período triste de nuestra historia que más vale no recordar.

Recién iniciada la recuperación democrática, a poco más de un mes de haber asumido la Presidencia de la República, constituí la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación para que en un plazo no superior a nueve meses, estableciera un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el período de la dictadura, individualizara a sus víctimas, estableciera su suerte o paradero y recomendara las medidas de reparación y reivindicación que creyere de justicia, como asimismo las medidas legales y administrativas que debieran adoptarse para impedir o prevenir la repetición de hechos semejantes.

Como el país sabe, esa Comisión –integrada por chilenos y chilenas distinguidos de distintas concepciones religiosas, ideológicas o partidistas, que presidió ese repúblico ejemplar que fue don Raúl Rettig- emitió un Informe que en su oportunidad yo di a conocer al país.

En cumplimiento de las recomendaciones de dicho Informe, por ley de 8 de Febrero de 1992 se creó la Corporación de Reparación y Reconciliación, que tuvo como misión completar las investigaciones de la Comisión Rettig, otorgar reparaciones a los familiares de las víctimas y proporcionarles asistencia social y legal.

En total, la Comisión y la Corporación establecieron e identificaron a 2.095 personas que fueron muertas y a 1.102 que desaparecieron victimas de la violación de sus derechos humanos.

Tan pronto recibí el Informe de la referida Comisión, lo puse en conocimiento de la Corte Suprema y le solicité instruir a los tribunales correspondientes para que activaran los procesos que correspondieran, haciéndole presente que la ley de amnistía vigente no podía ser obstáculo para que se realizara la investigación judicial correspondiente y se determinaran las responsabilidades.

Como el país sabe, son múltiples los procesos que los Tribunales de Justicia han incoado con motivo de esos hechos delictuosos y numerosas personas, entre ellas oficiales de las Fuerzas Armadas, han sido condenados o se encuentran procesados con motivo de dichos delitos.

Por otra parte, la Mesa de Diálogo constituida por mi sucesor el Presidente Frei Ruiz Tagle y que acabó sus tareas en el mandato del Presidente Lagos, significó la aceptación por todos sus integrantes de las conclusiones de los Informes de la Comisión Rettig y de la Corporación de Reparación y Reconciliación y el compromiso de todos de cooperar al encuentro del paradero de los restos de los desaparecidos.

Pienso que todo este proceso constituye un acontecimiento de gran significado ético, que dentro de su dramatismo honra a Chile y que la historia recogerá como expresión de madurez e integridad cívica. Lamentablemente, entre nosotros ha originado más reacciones de crítica y rechazo que de reconocimiento de su valor ético.

III

Otra reflexión que quisiera compartir con ustedes se refiere a lo que me atrevo a llamar “endiosamiento del mercado” que, cada día más, prevalece en los procesos de la vida nacional. Como profesor que fui durante años de Derecho Público Administrativo, me cuesta entender que el concepto de servicio público caiga en desuso cada vez más y se le sustituya por el de empresa privada y, consiguientemente, los procedimientos de derecho público que regían la actividad para satisfacer las necesidades colectivas se

sustituyan por procedimientos mercantiles propios del derecho privado.

Esta privatización creciente de los bienes públicos lleva implícita su comercialización. La concesión de obras públicas es, sin duda, un buen procedimiento para financiarlas; yo lo celebro. Pero me cuesta entender que la obra así construida empiece a tener caracteres de bien privado, no sólo en cuanto a tarifa o peaje que lógicamente deba pagarse por su uso, sino en cuanto a que el concesionario ejerza o se atribuya facultades de dueño o propietario de esa obra.

Estamos presenciando el fenómeno de que la plaza pública, bien nacional de uso público por excelencia y lugar natural y gratuito de paseo, reunión y entretenimiento de la gente, va siendo reemplazada por el mall, edificio y espacio anexo privados, de carácter eminentemente comercial, abierto al uso del público en las condiciones que fijen sus dueños y bajo la vigilancia de los servicios de seguridad de éstos.

La eficiencia del mercado como instrumento para facilitar y promover el comercio de bienes y servicios, para regular sus precios en función de la oferta y la demanda y para orientar la asignación de recursos en respuesta a las necesidades, tiende a convertirse en criterio decisivo no sólo para transacciones privadas sino también para definir políticas públicas.

Lo grave es que los grandes actores del mercado suelen ser entes de personalidad desconocida, que ocultan a menudo intereses no muy santos y que, en el mundo globalizado de nuestro tiempo, hasta carecen de nacionalidad cierta.

¿Quién garantiza el “bien común”, común a la sociedad en su conjunto y a los miembros que la integran, cuando las decisiones que los afecten quedan entregadas al libro juego del mercado?

No pretendo negar los niveles de progreso y bienestar logrados por las sociedades a las que llamamos “desarrolladas” y por los sectores privilegiados del llamado mundo “en desarrollo”, ni los éxitos que han obtenido bajo la vigencia de economías de mercado. Lo que categóricamente rechazo es que tales éxitos justifiquen que se idealice el modelo de economía de mercado –como lo hace el

neoliberalismo tan en boga-, considerándolo una especie de panacea para el progreso humano.

El desafío no consiste en substituir la economía de mercado por una centralmente planificada, ni por otro modelo alternativo. Creo que en nuestros días nadie está pensando en eso. Pero lo que urge es encontrar manera de atajar el peligro de que los hombres nos convirtamos en esclavos del mercado y lograr, en cambio, que los mercados funcionen al servicio de la Humanidad.

¿Cómo orientamos los mercados para ponerlos al servicio del bien común y no nos convertimos en meros instrumentos de su lógica? ¿Cómo logramos que el órgano del bien común, que es el Estado, cumpla en el plano de la economía ese que es su rol natural?

Creo que la respuesta la da el economista Michel Camdessus, ex Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, a quien nadie podría tildar de socializante ni heterodoxo, cuando ha dicho que "a la mano invisible del mercado hay que agregar la mano fuerte de la justicia del Estado y la mano de la Solidaridad".

"La mano fuerte de la justicia del Estado". Este es el camino, en mi concepto. El Estado es el órgano del bien común. Por medio del Derecho Privado regula las relaciones entre las personas particulares en asuntos que atañen a sus intereses particulares; por medio del Derecho Público regula las relaciones entre los particulares y la sociedad en asuntos que afectan al interés social o colectivo.

Todos admitimos que nuestras libertades naturales tienen límite en las libertades de nuestros prójimos y en el bien común. Todos admitimos como natural y no consideramos lesionada nuestra libertad de movilización por las ordenanzas municipales que regulan el tránsito en las vías públicas, ni nuestro derecho de propiedad por las que regulan la altura o las condiciones de seguridad de los edificios.

La misma lógica de privilegiar el bien común justifica la intervención del Estado para regular, reglamentar o establecer condiciones a determinados actos u operaciones en el ámbito económico cuando puedan afectar el bien común.

Camdessus menciona, además, la "solidaridad". Es este un concepto eminentemente cristiano, expresión natural de la hermandad entre los seres humanos en cuanto hijos del Padre Dios. Es un concepto coincidente con lo que el Papa Juan Pablo II nos dijo en la CEPAL durante su visita a Chile, oportunidad en que nos invitó a los latinoamericanos a practicar una "economía de la solidaridad".

Recientemente, en su discurso a los participantes en el jubileo de los Gobernantes, Parlamentarios y Políticos, a fines del año 2000, el Santo Padre dijo textualmente: "para vencer el egoísmo de las personas y las naciones, lo que debe crecer en el mundo es el espíritu de solidaridad. Sólo así se podrá poner freno a la búsqueda de poder político y riqueza económica por encima de cualquier referencia a otros valores. En un mundo globalizado, en que el mercado, que de por sí tiene un valor positivo para la libre creatividad humana en el sector de la economía, tiende sin embargo a desentenderse de toda consideración moral, asumiendo como única norma la ley del máximo beneficio, aquellos cristianos que se sienten llamados por Dios a la vida política tienen la tarea –ciertamente difícil, pero necesaria- de doblegar las leyes del mercado "salvaje" a las de la justicia social y la solidaridad. Este es el único camino para asegurar a nuestro mundo un futuro pacífico, arrancando de raíz las causas de conflictos y guerras: la paz es fruto de la justicia".

La solidaridad surge como natural respuesta comunitaria a los desafíos de la competencia. Ella importa una actitud moral y social de aceptación de la interdependencia entre los hombres y entre las naciones que nos lleva a empeñarnos juntos en la búsqueda del bien común. Bien común que es, a su vez, el bien de todos y el de cada uno y supone el reconocimiento de la dignidad de todas las personas como miembros de la familia humana y de las múltiples comunidades a las que naturalmente pertenecemos. De lo cual fluye, como obvia consecuencia, la necesidad de superar el individualismo mediante la organización comunitaria en que los seres humanos se conciertan para ayudarse recíprocamente, defender sus derechos y buscar el bien común.

Este es, a mi parecer, el rol de la llamada "sociedad civil" a la que debemos entender como el conjunto de comunidades y asociaciones a las que los seres humanos pertenecemos naturalmente o nos incorporamos en forma voluntaria para satisfacer necesidades, aficiones, aspiraciones o ideales comunes.

Es por medio de la organización social que las personas, especialmente las más modestas, puedan suplir del mejor modo su debilidad, ayudarse recíprocamente o colaborar a la solución de sus problemas colectivos. Es a través de la organización como los consumidores pueden defender sus intereses comunes. Es también por esa vía como pueden los diversos grupos sociales hacer respetar los derechos de sus miembros, avanzar hacia la mejor satisfacción de sus necesidades y aspiraciones de salud, educación, vivienda, mejoramiento urbano o en ámbitos culturales, deportivos o de cualquier otro orden.

Cuando se plantea la función de la solidaridad en la vida económica, se piensa en la capacidad de los actores sociales de organizarse para defender en conjunto sus intereses comunes. Es la forma como los sectores más débiles o con menor poder económico pueden lograr que sus necesidades y aspiraciones sean tomadas en cuenta. Hay en este campo una gran tarea pendiente en nuestro país, que en cierta medida procuran cumplir las O.N.G., que cada día adquieren mayor presencia en las sociedades contemporáneas. A través de la organización el ser humano suple su debilidad como individuo agrupándose con otros para conseguir fines de carácter social.

Sr. Rector,
Estimados estudiantes,
Señoras y señores,

Junto con reiteraros mis agradecimientos por la distinción con que me honrais, confío en que las reflexiones que acabo de expresaros contribuyan a formar vuestro juicio sobre los grandes desafíos que tenemos los chilenos para lograr que los valores cristianos que con tanta convicción y entereza defendió y difundió el Cardenal Silva, sean decisivos en nuestra convivencia nacional.

Muchas gracias.